



PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2020-00030-00
DEMANDANTE: LAURA JULIANA COTE (C.C. N° 1.098.723.484)
DEMANDADO: ERIKA YULIANA MOGOLLÓN FUENTES (C.C. N° 63.558.162)
AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día miércoles 16 de diciembre de 2020, por parte de la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, frente a la medida decretada en auto de fecha 03 de diciembre de 2020, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada, para los fines a que haya lugar

“Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia de Bucaramanga
Correos: cesarfernandoariza@hotmail.com; j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° ID – 165.
PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
DEMANDANTE: LAURA JULIANA COTE CC1.098.723.484
DEMANDADO: ERIKA YULIANA MOGOLLÓN FUENTES CC 63.558.162
RADICADO: 68-001-40-03-005-2020-00030-00

Cordial saludo
En atención requerimiento de fecha 03 de diciembre del 2020 recibido por nuestra institución el 14 de diciembre del 2020, nos permitimos informarle que no es posible dar cumplimiento al embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente y de más emolumentos embargables que devengue la señora ERIKA YULIANA MOGOLLÓN FUENTES CC 63.558.162, en razón a que actualmente se le está aplicando embargo a favor de otra Cooperativa con este se afectaría el mínimo vital.

Cordialmente

SMAYA CASTELLANOS CHALELA
Sub Dirección de Talento Humano
Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S.”

NOTIFÍQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 11 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 27 de Enero de 2021.  LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050
j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddcf6ac822a2bbd3c32bb06f78cfefb8f7bf6ac318f8119277a455846d0b54c5e**

Documento generado en 25/01/2021 07:22:59 PM